

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. M^a. Dolores Guevara Cava

Sres. Tenientes Alcalde

D. Antonio García Hernández

D^a. Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

Sres. Concejales

D^a. Evarista M^a. Sánchez García

D. Francisco J. Navarro Arenas

D. Miguel González Cabrera

D^a. Antonia Nieto Martínez

D^a. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

D^a. M^a. Isabel Carrasco Sarabia

D^a. Ángela Sánchez Águila.

D. Diego José Águila Pérez

D^a. Isabel Campos López

D. Juan Romero García

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Bartolomé Valverde López

D^a. Isabel Cava Pagán

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO EL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. M^a. Dolores Guevara Cava, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano, para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y cuatro minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Enterados del contenido del borrador del Acta del Pleno Ordinario de fecha 27 de noviembre de 2018.

Dicha Acta queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DEL N° 3.206 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL N° 3.582 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO TERCERO. – PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES SOBRE REMODELACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO BAJO GUADALENTÍN.-

El Sr. Concejal delegado de deportes, Don Antonio J. Caja García, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *“Es la cuarta vez que traemos a Pleno este asunto. Seguimos sin entender por qué Alhama no cuenta para el Partido Popular de la Región de Murcia. Mientras que las obras de la remodelación integral de la pista de atletismo continúan según el programa previsto, el pasado 21 de noviembre leíamos en prensa el pacto al que han llegado el Partido Popular y Ciudadanos para aprobar las cuentas regionales.*

Analizado minuciosamente el capítulo dedicado a deportes, nos sentimos defraudados este año también al comprobar que esos 150.000€ prometidos y comprometidos por Miguel Sánchez, líder de la formación naranja ni están ni se le esperan. Por tanto, es momento para decirle a los vecinos de Alhama alto y claro que los representantes de C’s en Alhama no reivindicar con contundencia a su líder regional que cumpla con los compromisos adquiridos con el deporte alhameño. Deben estar más preocupados en inspeccionar y sacar faltas en las muchas obras que está desarrollando este equipo de gobierno local para hacer el municipio más accesible, más amable y más seguro para sus vecinos.

¿Qué ha cambiado desde la visita en febrero de 2017 para que, desde entonces, el portavoz de Ciudadanos en la Asamblea Regional no haya vuelto a pisar suelo alhameño? ¿Qué ha cambiado desde aquel día en el que se comprometió delante de los medios locales a dotar para el ejercicio presupuestario de 2018 esos 150.000€ restantes para cofinanciar al 50% la remodelación de esta instalación tan usada por deportistas de toda la región? ¿Por qué castigan a los alhameños y en 2019 tampoco aparece dicha consignación en el borrador de presupuestos?

Se preguntarán ustedes, por qué pongo el foco en los concejales de Ciudadanos y no el en el Partido Popular. Es muy rápido de explicar. El Partido de Rivera es cómplice en la Región de Murcia de aprobar unos presupuestos regionales que, dejando de un lado que la flagrante deuda sigue aumentando, en materia deportiva son planos y con 0€ de inversión. Por tanto, los ayuntamientos tendremos que seguir costeando todas las inversiones en instalaciones deportivas así como todos los gastos derivados del programa regional de deporte escolar.

Del Partido Popular a nivel regional no esperamos nada. Y a nivel local, echamos en falta que sean un poco más reivindicativos para conseguir proyectos y fondos para la localidad. Si desde San Esteban no son capaces de cumplir con el principal compromiso con nuestro municipio como es el de la construcción del nuevo IES Valle de Leiva, no van a aportar ni un euro más para el deporte alhameño. Hay que recordar que en 2017 fue la oposición la que le impuso, con calzador, esos 100.000€ para nuestra pista de atletismo.

Desde el gobierno local no nos vamos a cansar de reivindicar lo que creemos que es justo y por ello, traeremos tantas veces como sea necesario esta moción a Pleno para que esos 150.000€ no queden en el olvido. Esperamos que esta vez sea la definitiva y que los partidos de la oposición de la Asamblea Regional abandonen también esta reivindicación y que, mediante una enmienda a los presupuestos regionales consigan la consignación presupuestaria necesaria.

Por todo lo anteriormente expuestos, elevo al Pleno para su aprobación, previo dictamen de la comisión informativa correspondiente, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. *Instar a Miguel Sánchez, portavoz de Ciudadanos en la Asamblea Regional, a cumplir con su compromiso de subvencionar el 50% de la inversión de la remodelación de la pista de atletismo con cargo a los presupuestos regionales.*

SEGUNDO. *Instar a los grupos políticos con representación en la Asamblea a impulsar una enmienda a los presupuestos regionales para tal fin y por tanto, dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional.*

TERCERO. *Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para cuantos actos se deriven del presente acuerdo.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Bartolomé Valverde (Ciudadanos), que da lectura a su intervención, que dice: “Recuerdo perfectamente su primera intervención sobre la cuestión de la reparación de la pista de atletismo. En ella usted dijo que “Nunca afrontaría esa reparación si al menos no conseguía un 50% de subvención para la misma”

Pues bien, se está haciendo con una aportación en subvenciones de 100.000 euros, conseguidos de una subvención en los presupuestos del 2017.

Una subvención, incluida en unos presupuestos a las que el Partido Socialista voto en contra, de tal forma, que también votaron en contra de que Alhama recibiera estos 100.000 euros. Ciudadanos propuso que se administrara esta subvención y además voto a favor de que se concediera, cosa que ustedes no hicieron.

Es más, fueron ustedes los que firmaron con la Comunidad Autónoma un convenio según el cual, en el punto 2 de la clausula segunda dice...”El Ayuntamiento de Alhama efectuara su aportación financiera para la ejecución de la citada obra en todo aquello que exceda de la aportación de la Consejería de Educación Juventud y Deportes, hasta completar el importe de ejecución total de la obra”.

A partir de este momento, ustedes ponen más difícil el pedir subvenciones para una obra suficientemente dotada económicamente.

Ustedes se jactaban de que nuestro Ayuntamiento era, repito ERA, gracias siempre a la eficaz gestión de anteriores equipos de gobierno, posiblemente uno de los más saneados y con mejor superávit de la Región, y que por tanto disponía de suficientes recursos para realizar esta obra. Pues difícilmente y con esa jactancia que ustedes derrochan, podemos nosotros ir a pedir más subvenciones, cuando otros pueblos y ciudades de nuestra Región están mucho más necesitados que nosotros y no se jactan de ese poderío económico, eso no lo podría entender nadie.

Usted pretende con esta propuesta exculparse de su “pichonada” al haber firmado este convenio, que le obliga a aportar el diferencial de la subvención concedida, estas cosas funcionan así...y usted no lo sabía.

Y repito otra vez más para que todos lo sepan, una subvención a la que su propio partido voto en contra.

Al igual que ahora votaran en contra de los más de 230.000 euros para pistas senderos y señalización destinados a Sierra Espuña, incluidos en los presupuestos para el 2019.

Al igual que ustedes votaron en contra de lo que se ha ido presupuestando en años anteriores por lo cual 31 empresas han recibido ayudas por parte de la Comunidad Autónoma para desarrollar proyectos de inversión en Alhama, lo que ha permitido mantener 813 puestos de trabajo, además de generar 72 nuevos empleos. El Instituto de Fomento ha concedido, desde 2015 hasta la actualidad, subvenciones a fondo perdido

de 2,17 millones de euros a PYMES que han generado unas inversiones que ascienden a 38,3 millones de euros en nuestra localidad, fruto de los Presupuestos que su partido se negó a votar. Podríamos seguir enumerando actuaciones presupuestarias en nuestro municipio, como los arreglos de caminos de los que alardea su compañero concejal. No todo pueden ser inversiones en instalaciones deportivas, existen otras muchas necesidades que se cubren gracias a las aportaciones en los presupuestos de la Comunidad Autónoma...presupuestos a los que ustedes, el Partido Socialista vota en contra.

No es solo a Miguel Sánchez a quien hay que instar, tendríamos que hacerlo a todos los grupos políticos de la Asamblea Regional...incluido el suyo, pero dígame, votaría el grupo socialista a favor de estos presupuestos para el 2019 si lográsemos una enmienda con esta subvención?, sinceramente...lo dudo y usted también. Para que quiere que les instemos si ustedes votaran en contra?.

Nuestro Grupo Parlamentario en la Asamblea Regional, con solo cuatro miembros, ha conseguido para la Región de Murcia:

Cambiar la Ley Electoral Regional, para hacerla más justa y representativa.

Conseguir ser el Primer Parlamento Autonómico en eliminar los aforamientos.

Impulsar una regeneración democrática que como ustedes saben ha dado lugar a sonadas dimisiones.

Impulsar un plan plurianual de financiación de Universidades Públicas, que han dado lugar a que este año se haya conseguido el mayor presupuesto de la Universidades Públicas Regionales.

Hemos impulsado que se garantice por ley la gratuidad de los libros de texto.

Hemos eliminado el injusto Impuesto de Sucesiones y Donaciones, lo que ha supuesto un enorme ahorro para muchos de nuestros vecinos, que se veían en la obligación en algunos casos, de no poder aceptar las herencias de sus mayores. Por cierto, un impuesto que ustedes están dispuestos a reactivar.

En estos nuevos presupuestos que ustedes NO votaran, entre otras cosas, y gracias a Ciudadanos, se han destinado 34 millones de euros para la reducción de las listas de espera en sanidad.

Hemos introducido en los presupuestos veinte millones para respaldar a las empresas agroalimentarias y 3,5 millones para ayudas a las PYMES, y además para Alhama, hemos conseguido una partida con carácter finalista para crear sombraje en nuestros patios escolares.

En cuanto al proyecto iniciado por Ciudadanos sobre la enfermería escolar, y lamentando que el Gobierno Regional del PP, que ha convertido una buena idea en una chapuza, hemos hecho incluir cuatro millones para desarrollarlo de forma adecuada, por que seremos nosotros en el segundo semestre del 2019 los que lo implementaremos si tenemos responsabilidad de gobierno.

Todo esto, y mucho más que no voy a enumerar...con solo cuatro parlamentarios en la Asamblea Regional....¿Qué han conseguido ustedes para los Murcianos y los Alhameños con sus 13 diputados regionales?...NADA, así que lecciones pocas nos pueden dar ustedes a este grupo político. Lo que tienen que hacer es ponerse a trabajar por y para los ciudadanos que los votaron y dejar de exigir a la oposición que trabaje por ustedes.

Le vuelvo a recordar que la obra para la que usted solicita una nueva subvención esta ya suficientemente dotada económicamente, gracias entre otras cosas al convenio que ustedes firmaron.

Ahora, que supongo, que ustedes aprovechando la visita de la Secretaria de Estado para el Deporte, María José Rienda a nuestra localidad, para ver el buen estado de ejecución de las obras de la nueva Pista de Atletismo, en la que esta Secretaria no ha invertido ni un solo euro, le pediría una subvención para su realización,...o solo vino para hacerse una foto con el ausente que la paseaba y ustedes?.

Ahora y gracias a su información esta Secretaria ya ha constatado sus necesidades, esperamos pronto ver su colaboración como ya hizo en el año 92, cuando asumió gran parte del importe, pero NO, será solo una foto.

Y mire usted, cuando nosotros visitamos sus obras, no lo hacemos para fastidiarles a ustedes, que no nos invitan a visitarlas, sino para poner de manifiesto y denunciar que no hay una obra que ustedes realicen bien, y todos nuestros vecinos ya lo saben, entre otras cosas porque ellos mismos lo ven todos los días. Y aunque les fastidia, que les fastidia, seguiremos haciéndolo y denunciándolo cuando sea necesario.”

Sigue con el turno de palabra Don Juan Romero (IU-Verdes), que dice que su Grupo Municipal esta pista de atletismo es de uso regional y comarcal, por lo que

considera que debería financiarse por todas las administraciones, más aún teniendo en cuenta el convenio que se firmó para el mantenimiento de esta infraestructura en los años noventa. Considera vergonzoso el uso político que se ha hecho con esta infraestructura por parte de unos y otros, por lo que su Grupo Municipal va a abstenerse en este punto.

A continuación Don Diego Sánchez Belchí (PP) da lectura a su intervención, que dice: “¿Que trámites administrativos constan en el expediente de la consejería, a día de hoy y cual es la situación actual?”

A través de una enmienda del grupo parlamentario de Ciudadanos se incluye en la Ley de Presupuestos de la CARM para 2017, un proyecto de gasto por importe de 100.000€ para la reparación de la “Pista de Atletismo de Alhama de Murcia.”

Para gestionar y conceder el citado proyecto de gasto, con fecha 24 de febrero de 2017, se solicita al Ayuntamiento de Alhama de Murcia, reiterada el 10 de marzo de 2017, la aceptación de la subvención de concesión directa para la citada obra. Con fecha 23 de marzo, el Alcalde de Alhama remite el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local aceptando la subvención citada.

Realizados los trámites administrativos oportunos, con fecha 16 de noviembre de 2017, se firma el Convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, en el que se especifican los compromisos y condiciones a los que se somete la concesión.

En la cláusula séptima de dicho convenio se establece que “la obra subvencionada habrá de ejecutarse antes de 31 de diciembre de 2018”.

Y en medio de todo esto, si que hacemos un paréntesis en el pleno del 30 de enero, donde fue la última vez que se debatió este tema. En concreto en la intervención del partido popular se hacía referencia a una propuesta presentada por el concejal delegado de deporte, se pone de manifiesto que el 9 de octubre de 2017 y en reunión mantenida con la consejera de deportes, Dña Adela Martínez Cacha, se le exigía la firma del convenio para poder hacer efectiva la subvención de 100.000 euros, recogida en los presupuestos de 2017 y donde también se había obtenido el compromiso de la consejera a incluir una partida de 150.000 euros en los presupuestos de 2018, es más, de boca del sr concejal de deportes, se nos corta nuestra intervención, para asegurar que ese compromiso de los 150.000 euros, había sido publicado esa misma mañana en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, cosa que pudimos comprobar como era MENTIRA, ya que lo que el BORM publicaba, no hacía mención en ningún momento a dicha promesa, ahora eso si, gracias a esa mentira, el sr Conesa, alcalde en aquel

pleno, aprovechó para obtener de este grupo y este concejal el compromiso de acompañar personalmente al gobierno municipal a reclamar al gobierno regional la aportación de 150.000 euros que “supuestamente” habían prometido y que se mencionaba en el BORM y además, hacía hincapié el Sr Alcalde, que todo quedaría reflejado en el acta del pleno, o sea la mentira vertida en un pleno municipal, “Vaya tela”.

En fin, con esto o sin esto, siempre nos hemos ofrecido para acompañar a cuantas reuniones hiciesen falta y luchar porque pudiese reflejarse en los presupuesto regionales de 2019, una partida de 150000, con la que poder ayudar a sufragar el total del importe del arreglo de las instalaciones deportivas.

Que insisto, promesa mal condicionada que hizo el PSOE ya que prometió un 50% de un importe que no le correspondía.

E insistimos, que a pesar de lo importante que estas instalaciones puedan resultar fuera del ámbito local, las competencias, son 100% del Ayuntamiento, repito 100% .

Ahora bien, después de ese pleno, que se mantuvo una reunión con el gobierno regional, a la que no pudimos asistir por la premura que se nos convocó, la pregunta es ¿Cuántas actuaciones se han realizado por el equipo de gobierno para que realmente apareciese una partida, destinada a Alhama, en los presupuestos regionales de 2019?, si no estoy mal informado, la respuesta es “CERO, CERO PATATERO”, con lo cual el resultado ha sido el equivalente al trabajo realizado.

Sr. Concejal de deportes, y de una forma muy sencilla, imagínese usted que hay un empresario que abre una tienda de deportes, en pleno centro de una ciudad, con muchísimo tránsito, por lo que esto propicia que pueda tener muchísimas ventas, pero lo único que hace es llegar todas las mañanas y levantar las persianas a esperar que el cliente entre en su tienda. Por otro lado, otro empresario que también monta una tienda de deportes, pero este lo hace como a 8 o 10 calles fuera del centro y que la gente que transita por allí es la justa y necesaria, pero este empresario es consciente de cual es su preocupación con respecto al entorno en que se encuentra, por lo que decide no esperar que entren clientes a su establecimiento, sino que es el quien sale a buscar al cliente, a llamar su atención y a hacer que se interese por su producto. ¿Quiere que le diga cual de los dos obtendrá un mayor beneficio?.

Pues eso, como le he dicho antes, que esto es muy sencillo, a mayor trabajo mayor posibilidad de alcanzar el objetivo marcado, otra cosa es que no les interesara

eso objetivo, y así podían traer este punto otra vez a pleno, para volver a darse golpes de pecho y criticar al otro.

¿quiere que le de mi opinión personal sobre esta moción?, Facil: “PURA HIPOCRESIA”

Vuelve a tomar la palabra Don Antonio J. Caja que rebate la intervención del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos y le recrimina que no ha podido obtener nada de su programa para el municipio de Alhama de Murcia. Respecto a las ayudas, dice el Sr. Concejal de Deportes que el Sr. Valverde las ha buscado en google, pero no se sabe que se presupuestan siempre pero no se ejecutan. Recrimina también la labor hecha por el Grupo Municipal Ciudadanos durante esta legislatura, en concreto sobre esta cuestión concreta. Apunta también que el portavoz de Ciudadanos en la Asamblea se comprometió a incluir 150.000,00 € en el presupuesto de 2018, y no se ha cumplido.

En relación a la afirmación hecha por el Sr. Valverde (Ciudadanos) sobre que el Partido Socialista votó en contra de los Presupuestos, dice Don Antonio J. Caja que así fue, pero que sí se voto a favor de la enmienda que incluía esta partida.

En relación a la exposición hecha por Don Diego Sánchez (PP), dice el Sr. Concejal de deportes que en contra de lo manifestado por el Sr. Sánchez, el convenio sí que es modificable como va a ocurrir con la justificación del plazo de ejecución y por lo tanto podría incluir esa dotación económica.

Contesta Don Bartolomé Valverde que su partido sí hace su trabajo porque han aprobado en Pleno doce mociones y el equipo de gobierno no las ha ejecutado. Manifiesta tener duda de que se pueda financiar una obra que ya está dotada económicamente y dice que van a votar en contra.

Dice Don Juan Romero (IU-Verdes) que su Grupo Municipal apuesta por la remodelación de la pista, porque este tipo de instalación es muy importante para todos y acepta que el Ayuntamiento se comprometiese a un mayor esfuerzo económico en este sentido. Sin embargo, fuera de disputas políticas, considera que todas las administraciones deben cumplir sus compromisos económicos sobre esta infraestructura de interés regional.

Finalmente, dice que su Grupo Municipal se compromete a apoyar esta moción, siempre que se retire el punto primero.

Don Diego Sánchez Belchí (PP) dice que estas no son las formas de traer este asunto y no van a aprobar esta propuesta.

Vuelve a tomar la palabra nuevamente Don Antonio J. Caja que contesta a Don Bartolomé Valverde. Dice éste que es de todos conocidos que los presupuestos se elaboran por el gobierno regional, pero que se puede modificar por los Grupos en la Asamblea Regional. Respecto a la falta de gestión aducida por el Sr. Valverde, dice que esta corporación ha trabajado muy duro para poder conseguir en superávit con el que cuenta este ayuntamiento, y ahora poder invertirlo en esta gran infraestructura. Dice también el Sr. Concejales que está de acuerdo en eliminar el punto primero de la parte dispositiva.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Valverde (Ciudadanos) que dice que si se hubiese planteado retirar el punto primero desde el principio, su Grupo Municipal la apoyaría. Ahora dice que van a votar en contra.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 12, pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE e IU-Verdes; votos en contra 9, pertenecientes a los Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos; abstenciones 0.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría absoluta lo siguiente:

PRIMERO. Instar a los grupos políticos con representación en la Asamblea a impulsar una enmienda a los presupuestos regionales para tal fin y por tanto, dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional.

SEGUNDO. Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para cuantos actos se deriven del presente acuerdo.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES PARA DECLARAR A ALHAMA COMO “CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIA EN EL DEPORTE”.-

El Sr. Concejales delegado de Deportes, Don Antonio J. Caja García, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *“La práctica deportiva en la edad escolar constituye uno de los elementos clave del proceso educativo de niños y jóvenes. El deporte es por tanto considerado como una de las herramientas más importantes de nuestra sociedad para enseñar y transmitir valores, tales como la lealtad, la solidaridad, el compañerismo, la igualdad, la superación y la tolerancia.*

Sin embargo, cada vez son más los actos de violencia y/o enfrentamientos que tienen lugar en los campos de fútbol, pabellones deportivos y demás instalaciones y ya parece costumbre que los periódicos e informativos abran cada lunes con noticias de actuaciones antideportivas de diferente índole.

La falta de deportividad, la agresividad y la violencia en el contexto del deporte están ocasionados por distintos factores: personal implicado (deportistas, espectadores, entrenadores,...) y situaciones desencadenantes (el contexto de un partido, de un entrenamiento, el marcador parcial durante el partido, ...)

No obstante, todos tenemos la obligación moral y ética de crear conciencia sobre la importancia del "juego limpio" en la práctica deportiva.

El objetivo de esta moción es poner de manifiesto el rotundo rechazo a este tipo de actos reprobables e iniciar un estudio que permita, mediante los convenios que firmamos para la cesión gratuita de las instalaciones a los diferentes clubes deportivos de la localidad, dotar al Ayuntamiento de herramientas de control y sanción para el caso de que se produjesen en instalaciones públicas de la localidad. Otro de los objetivos, como reza el título de la propuesta es, mediante las actuaciones a continuación expuestas, declarar a Alhama como ciudad libre de violencia en el deporte.

Por todo lo anteriormente expuestos, elevo al Pleno para su aprobación, previo dictamen de la comisión informativa correspondiente, la siguiente propuesta de acuerdo:

ÚNICO: *Declarar Alhama como Ciudad libre de violencia en el deporte, llevando a cabo las siguientes actuaciones:*

- 1. Condenar todos los actos de violencia, racismo, xenofobia, machismo, homofobia e intolerancia en el deporte.*
- 2. Impulsar desde la Concejalía de Deportes y de Educación campañas y acciones formativas y de concienciación con los colegios, clubes y entidades deportivas de la ciudad que incluyan a jugadores y entrenadores, abordando la importancia de los valores del deporte y la prevención de la violencia en él.*
- 3. Colocar en las instalaciones deportivas municipales pancartas u otros soportes informativos que fomenten el "juego limpio" y rechacen la violencia en el deporte.*

4. *Estudiar los mecanismos legales adecuados para limitar el uso y/o el acceso a instalaciones deportivas municipales a personas o entidades que hayan mostrado comportamientos violentos o antisociales.*

5. *Cualquier otra medida que favorezca la lucha y prevención contra la violencia, el racismo, la xenofobia, el machismo, la homofobia y la intolerancia en el deporte.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Doña Isabel Cava (Ciudadanos) que da lectura a su intervención, que dice: “El deporte es uno de los fenómenos más populares de nuestro tiempo. En él, se producen y expresan algunos de los grandes valores de la sociedad contemporánea. También constituye un instrumento, de desarrollo social, vinculado en forma inmediata al bienestar y la salud de la población, también a los valores de la auto-superación, de la lealtad en la competencia, del reconocimiento del mérito, la solidaridad, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación.

La palabra "violencia", designa casi siempre contactos físicos inaceptables, la infracción de las reglas, que llega hasta la agresión fuera del terreno de juego. Por lo que la violencia es un fenómeno muy complejo, que podría entenderse como toda expresión de fuerza mediante la cual se amenaza, o hiere a alguna persona, representando entonces una respuesta que se fundamenta en el miedo e impone el criterio del agresor, sometiendo por la fuerza, la voluntad de los demás, sin tomar en cuenta sus sentimientos o las consecuencias que se derivan de tales actos.

Por lo que nuestro grupo municipal de Ciudadanos, no puede estar más a favor del apoyo a este tipo de iniciativas, condenando cualquier tipo de violencia, ya sea en el deporte o en otros ámbitos sociales.

Nuestro voto es favorable.”

Sigue con el turno de palabra Don Fulgencio Tomás Olivares (IU-Verdes), que da lectura a su intervención, que dice: “Todos y todas estamos de acuerdo en que la violencia en los espectáculos deportivos es una lacra que es necesario erradicar definitivamente.

Desde Izquierda Unida Verdes, vamos a apoyar esta iniciativa de desarrollar un plan que esperamos sea lo más amplio y lo más transversal posible y que tenga en cuenta todos los proyectos tanto preventivos y educativos como de fomento positivo del deporte, así como estimular positivamente a los clubes y jugadores que fomenten la deportividad en su sentido más amplio.

Pero creemos que también se deben incluir a los padres y familiares de los distintos deportistas en las campañas y acciones formativas, por lo que desde nuestro grupo proponemos añadir en el segundo apartado de esta Propuesta a los padres, de manera que este apartado diría:

-Impulsar desde la Concejalía de Deportes y de Educación campañas y acciones formativas y de concienciación con los colegios, clubes y entidades deportivas de la ciudad que incluyan a jugadores, entrenadores y padres, abordando la importancia de los valores del deporte y la prevención de la violencia en él.”

Don Miguel González Cabrera (PP) que dice que su Partido está en contra de la violencia en el deporte, y lamenta lo sucedido con el asesinato de una deportista.

Por otra parte, comenta el Sr. González Cabrera que ya se llevó a cabo una campaña similar a nivel regional.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 21, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, IU-Verdes y Ciudadanos; votos en contra 0; abstenciones 0.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad lo siguiente:

ÚNICO: Declarar Alhama como Ciudad libre de violencia en el deporte, llevando a cabo las siguientes actuaciones:

1. Condenar todos los actos de violencia, racismo, xenofobia, machismo, homofobia e intolerancia en el deporte.

2. Impulsar desde la Concejalía de Deportes y de Educación campañas y acciones formativas y de concienciación con los colegios, clubes y entidades deportivas de la ciudad que incluyan a jugadores, entrenadores y padres, abordando la importancia de los valores del deporte y la prevención de la violencia en él.

3. Colocar en las instalaciones deportivas municipales pancartas u otros soportes informativos que fomenten el "juego limpio" y rechacen la violencia en el deporte.
4. Estudiar los mecanismos legales adecuados para limitar el uso y/o el acceso a instalaciones deportivas municipales a personas o entidades que hayan mostrado comportamientos violentos o antisociales.
5. Cualquier otra medida que favorezca la lucha y prevención contra la violencia, el racismo, la xenofobia, el machismo, la homofobia y la intolerancia en el deporte.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD SOBRE RECHAZO AL ARTÍCULO 74 DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.-

La Sra. Concejala delegada de Igualdad, Doña Juana Navarro Guillermo, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *“El Partido Socialista de la Región de Murcia manifiestan su oposición a la promulgación del artículo 74 del Anteproyecto de Ley Protección Integral de la Familia de la Región según el cual, se eleva a categoría de precepto jurídico regional que “el aborto no es un derecho, sino un fracaso del proceso natural de la maternidad”.*

Dicha postura, que se corresponde perfectamente con la estrategia del Partido Popular a nivel nacional, tiene el afán de criminalizar el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su cuerpo. Así como, estigmatizar la libre elección de las mujeres del cuándo y cómo de su maternidad. Ello supone un retroceso y significa retrotraer los derechos de las mujeres murcianas a 33 años atrás.

El derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo, libremente decidido y atendido por un sistema sanitario público y gratuito está sustentado por nuestra constitución. Un embarazo no deseado es un hecho traumático en la vida de una mujer, por eso tienen que poder decidir sobre su propio cuerpo.

La estadística habla por sí sola, la no atención sanitaria del aborto y su penalización no disuade a las mujeres a practicarlo. Sólo hace que los abortos sean clandestinos, que se practiquen de forma insegura y aumente la mortalidad de mujeres en su mayoría, en situaciones de exclusión social y jóvenes.

En cambio, la legalización del aborto junto con la cobertura sanitaria pública ha conseguido la disminución de la cantidad de abortos en España.

Por ello, manifestamos y defendemos el derecho de las mujeres murcianas a decidir libremente sobre nuestra maternidad, a decidir libremente sobre su cuerpo

desde la autonomía moral que es base de la dignidad de una persona, a no aceptar imposición, o prohibición alguna, en lo que concierne a sus derechos sexuales y reproductivos y, por lo tanto, a la plena realización como persona siendo atendidas por un sistema sanitario, público y gratuito en el caso de decidir la interrupción voluntaria del embarazo.

Abortar no es un fracaso. Fracaso es el artículo 74 del Anteproyecto de Ley de Protección Integral de la Familia de la Región de Murcia que niega los derechos conquistados desde hace más de 33 años a favor de todas las mujeres en España, también de las murcianas, y consagrados en las normas nacionales e internacionales, así como a su reconocimiento por nuestra Tribunal Constitucional.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia muestra su rotundo rechazo a considerar el aborto como un fracaso del proceso natural de la maternidad como recoge el anteproyecto de Ley de Protección Integral de la Familia de la Región de Murcia.

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Suprimir el artículo 74 del anteproyecto de Ley de Protección Integral de la Familia de la Región de Murcia por ser lesivo a la dignidad de las mujeres murcianas.

2.- Asegurar desde el sistema sanitario público la correcta y plena atención a las mujeres que libremente decidan interrumpir voluntariamente el embarazo de conformidad con la legislación vigente.

3.- Dar traslado de los acuerdo a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional para su consideración y conocimiento ante la inminente tramitación parlamentaria del citado anteproyecto de Ley.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Doña Isabel Cava (Ciudadanos) que da lectura a su intervención, que dice: “Para Ciudadanos el aborto no es un fracaso, por lo tanto, lo que expresa el artículo 74 del anteproyecto de Ley de Protección Integral a la Familia de la Región de Murcia, es un mensaje desafortunado, por lo que estamos de acuerdo en su eliminación.

Nuestro voto es a favor.”

La siguiente en tomar la palabra es Doña Isabel Campos López (IU-Verdes) que da lectura a su intervención, que dice: “La navidad de los españoles se ha visto zarandeada por un asesinato. La cercanía de las fiestas navideñas hace que el horror cobre una dimensión mayor, estas fechas que son la época del año en que no reunimos con nuestros seres más queridos, más íntimos.

Ayer una maestra pasó de ser alguien desconocido a ser alguien cercano, dejó de ser el objeto de un crimen a ser un sujeto, una persona, sabemos su trabajo, su edad, sus intereses, su actitud ante la vida, ayer todos vimos en ella no solo una mujer, sino a multitud de mujeres que son nuestras madres, nuestras hijas, nuestras hermanas, que somos nosotras mismas.

Esta noticia nos ha saltado a la cara y a la conciencia, porque Laura ha sido la última víctima de la violencia machista en nuestro país, pero no la única, concretamente es la número 47 según fuentes oficiales, y la 94 según Feminicidio.net, donde también contabilizan algunos asesinatos considerados íntimos y que no aparecen en las cifras oficiales. Si nos remontamos hasta el año 2003, cuando se empezaron a contabilizar los datos, son más de 900 las mujeres que han muerto por violencia de género.

En la sociedad en que vivimos, se cosifica a la mujer tratándola como un objeto y no como un sujeto. Tratarla como un objeto es, entre otras cosas, intentar negarle el derecho a decidir sobre su vida y sobre su cuerpo, las mujeres no necesitan ser tuteladas, la responsabilidad de ser o no ser madres es una decisión propia y una elección libre, ni un acierto ni un fracaso.

Un documento como el que se menciona aquí esta noche es una agresión más a la libertad femenina que no se puede admitir. Las mujeres no necesitamos que nadie nos tutele ni decida lo que es mejor o peor para nosotras y mucho menos que se juzguen nuestros actos, al elegir.

Lo que necesitamos es ser tratadas como personas, como ciudadanas en igualdad de derechos y que las leyes y recursos contra la violencia de género, no solo no se eliminen como piden algunos, sino que se mejoren.

Es preciso, casi urgente diría yo, que se reivindique el derecho de las mujeres a sentirnos libres, a ser frágiles, a ser débiles, a tener miedo. No puede ser que para sentirnos seguras tengamos que demostrar lo valientes que somos o si sabemos o no sabemos defendernos. No es justo que la noche siga siendo territorio peligroso para salir a la calle.

La noticia de ayer nos ha conmovido a todos, entre otras cosas, porque no entendemos que está pasando.

Las noches de estas navidades estarán sembradas de más inquietud de la normal, muchos padres y madres velarán hasta que las mujeres más jóvenes regresen a casa después de divertirse, porque ellos si que saben que, ahí afuera siguen estando los monstruos.”

Finalmente, toma la palabra Doña Ana Fernández Bastida (PP) que dice que esta ley protege a todas las familias, especialmente las más vulnerables. Éste es un texto que está en proceso de mejora y revisión. Da seguidamente datos sobre el contenido de esta Ley, como que:

Otorga una atención prioritaria a las familias de especial protección, las más necesitadas: familias numerosas, monoparentales, con personas mayores o dependientes a cargo, con personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

1. Establece prestaciones y ayudas económicas: por hijo a cargo, por adopción o acogimientos remunerados, por parto múltiple, por hijos nacidos con daños que requieren atenciones especiales, por persona en situación de dependencia a cargo, etc.

2. Establece servicios y recursos de apoyo: de intervención y orientación familiar, Puntos de Encuentro Familiar, fomento de la paternidad/maternidad positiva, Carné familiar, Servicio de Mediación Familiar, etc.

3. Establece medidas específicas para las Familias Numerosas: de tipo fiscal (exenciones y bonificaciones) y medidas sectoriales en materia de vivienda, educación, empleo, etc.

4. Equipara las familias monoparentales con las familias numerosas en cuanto al régimen de ayudas y exenciones de ámbito autonómico.

5. Establece la renta estandarizada, con el fin de dar un trato más equitativo a las distintas situaciones familiares. Hasta ahora sólo está establecida en el País Vasco.

6. Apoya la maternidad, entendiendo que el aborto constituye un fracaso del proceso natural de la maternidad, desarrollando una red de apoyo a la mujer embarazada.

7. Reconoce el carácter universal y gratuito a la atención temprana para niños de cero a seis años con necesidades especiales.

8. Establece medidas para la conciliación con especial atención a las mujeres embarazadas y a las familias monoparentales con hijos de corta edad.

9. Crea el Servicio de Mediación Familiar para ayudar a resolver conflictos familiares, cumpliendo así uno de los compromisos del Gobierno Regional para esta legislatura.

10. Establece la participación social de la familia en la toma de decisiones políticas mediante el Consejo Asesor Regional, la Comisión Interdepartamental y el Observatorio de la Familia de la Región de Murcia.

También da lectura al art. 74 de esta Ley.

Tras su exposición, considera la Sra. Fernández Bastida un avance todo el contenido de esta nueva Ley. Dice además que se han descontextualizado el contenido de este artículo, que siempre puede ser subsanable o mejorable. Considera también que la Propuesta presentada es totalmente sensacionalista.

Contesta la Sra. Concejala que no puede incluirse dentro de un texto legal una afirmación que tacha de fracaso un aborto y que su Propuesta no es sensacionalista.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 14, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, IU-Verdes y Ciudadanos; votos en contra 7, pertenecientes a los concejales del Grupo Municipal Partido Popular; abstenciones 0.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría absoluta lo siguiente:

PRIMERO.- El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia muestra su rotundo rechazo a considerar el aborto como un fracaso del proceso natural de la maternidad como recoge el anteproyecto de Ley de Protección Integral de la Familia de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Suprimir el artículo 74 del anteproyecto de Ley de Protección Integral de la Familia de la Región de Murcia por ser lesivo a la dignidad de las mujeres murcianas.

2.- Asegurar desde el sistema sanitario público la correcta y plena atención a las mujeres que libremente decidan interrumpir voluntariamente el embarazo de conformidad con la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado de los acuerdo a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional para su consideración y conocimiento ante la inminente tramitación parlamentaria del citado anteproyecto de Ley.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierto el apartado de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

Doña Isabel Cava del Grupo Municipal Ciudadanos Felicita la Navidad a la todos los miembros de la Corporación Municipal y a los vecinos del municipio.

A continuación, habla la Sra. Fernández Bastida (PP) que también felicita la navidad a toda la corporación.

Hace un Ruego al Concejal de Urbanismo sobre la afirmación hecha por éste sobre la deuda que se encontraron cuando entraron a gobierno local. Dice ésta que este Ayuntamiento era de los pocos que tenía las cuentas saneadas en el año 2015, gracias al trabajo de los anteriores equipos de gobierno y de los trabajadores municipales.

Seguidamente pide también a la Sra. Concejala de Servicios Sociales que se preste la atención necesaria a las personas que viven en soledad en estas fechas.

Don Diego J. Águila se queja por la situación de los caminos públicos tras las últimas lluvias. Pide que se reparen caminos lo antes posible.

Hace también referencia a la tarifa plana de Deportes, y a las gestiones que está haciendo su Grupo Municipal para conseguir mejoras en el municipio.

Una vez finalizado el turno de palabra de todos los Grupos Municipales, la Sra. Alcaldesa da la palabra, en primer lugar, a Doña Juana Navarro, Concejala delegada de Servicios Sociales para que conteste a las preguntas planteadas.

En referencia a la pregunta planteada por la Sra. Fernández Bastida, dice la Sra. Concejala que ya se están realizando diversas actividades en este sentido desde su concejalía. Dice que este asunto se debatió en Comisiones Informativas, pero se acordó posponerlo por la falta de tiempo antes de estas fiestas y poder así presentar un paquete completo de medidas para evitar la soledad de algunas personas.

Don Antonio J. Caja da contestación en relación a la tarifa plana de deportes hecha por el Sr. Águila. Dice éste que no tiene nada que ver el planteamiento hecho por éste, enlazando la tarifa plana de deportes que va a suponer unos setecientos euros, y el arreglo de caminos.

En relación al planteamiento hecho por la Sra. Fernández Bastida sobre la deuda municipal, dice el Sr. Caja García que en 2014 había una deuda financiera viva de 908.485,00 €. Además, a esa cantidad había que incluir más de un 1.200.000,00 € de impago de sentencias a Vavinor y Socamex, además de la sentencia del auditorio con un coste de 83.000,00€. También habla de una deuda con los trabajadores municipales de 245.000,00 €, y otras cantidades que en total sumaban más de tres millones de euros de deuda.

Ahora, dice el Sr. Caja García, que toda esta deuda está pagada y existe un superávit municipal, gracias al trabajo que se ha hecho durante los últimos años por este equipo de gobierno.

Sigue con el turno de palabra Don Antonio García Hernández para dar contestación a Don Diego J. Águila sobre los caminos públicos. Dice éste que el equipo de gobierno ha invertido todos los años en la mejora de caminos. Pide además, un plan de actuación por parte del gobierno regional para solucionar estos problemas de caminos públicos. También se actuó cuando hubo dos episodios graves de lluvias y nieves, y gracias al trabajo de los técnicos municipales se ha conseguido una subvención del Gobierno del Estado de más de 500.000,00 €.

Una vez finalizado el turno de respuestas, la Sra. Alcaldesa desea a todos los vecinos de Alhama unas buenas fiestas.

A continuación la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.